



BIBLIOTECA
DE LOS DOCTORES
MEXICANOS

SERRA

NOVELA

PQ7297
.S54
A17
v. 1

002-1

(72)9



1020021103

(083m) (72)

BIBLIOTECA
DE
AUTORES MEXICANOS
—
NOVELISTAS
—

35244



Justo Sierra

BIBLIOTECA DE MEXICANOS
54 AUTORES

OBRAS

DEL DOCTOR

D. JUSTO SIERRA

TOMO I.

"UN AÑO EN EL HOSPITAL DE S. LAZARO"
[NOVELA]

I

MÉXICO

Tipografía de Victoriano Agüeros, Editor.
Primera de Mesones núm. 28
1905

PQ 7297

.554

A17

V.I



ACERVO DE LITERATURA

115943



NOTICIA BIOGRAFICA DEL AUTOR

Jurisconsulto eminente y literato distinguido, cuya memoria venera el pueblo yucateco, D. Justo Sierra es acreedor como el que más á figurar en esta Biblioteca.

Ñació en el pueblo de Tixcaltuyú el 24 de Septiembre de 1814. Pobre como era su familia, y viviendo en aquel rincón ignorado de la Península, Sierra no hubiera podido brillar en nuestro cielo literario si la protección de una familia distinguida del país no hubiese hecho trasladar á aquel niño, en quien se descubrían tan brillantes disposiciones, á la capital del Estado, en donde comenzó sus estudios con notable aprovechamiento.

Por el año de 1829 cursó filosofía bajo la dirección del presbítero D. Domingo Campos, y teología en 1832.

Estudió los Cánones y el Derecho civil, dirigido por el célebre Dr. D. Domingo López de Somoza, y fué tal su aplicación, tan clara la inteligencia que mostró en aquellos estudios, que llegó á ser en el Seminario Conciliar de San Ildefonso el más aventajado, y supo conquistar una beca de oposición en el palenque literario.

Era tal su afición á la lectura de las buenas obras, tal su meditación y tan grande el fruto que sacaba de ella, que llegó á ser, como dice muy bien uno de sus biógrafos, el señor obispo D. Crescencio Carrillo, un prodigio de buen gusto y de erudición.

Habiendo sido tan rápidos sus primeros estudios, y tan defectuosos en su concepto, se dedicó para enmendar esta falta, con notable ahinco, al estudio de los clásicos latinos, en cuya lectura hallaba su alma elevada la fuente más rica de saber.

La historia general, así sagrada como profana, había sido objeto de sus estudios, de tal suerte, que al oírle nos parecía escuchar á un contemporáneo de las edades pasadas.

La historia particular de Yucatán era su estudio favorito, y no tememos asegurar que lo que poseemos de ella, lo debemos á su incansable afán. El, superando toda clase de obstáculos, empleaba las horas de su juventud en registrar nuestros archivos y en consultar sobre muchos puntos á los que habían sobrevivido á otras épocas. Así,

mientras sus compañeros de colegio empleaban sus horas libres en las distracciones que busca siempre la juventud, Sierra hojeaba los empolvados manuscritos de las oficinas, ó bien oía la relación de los acontecimientos pasados, de boca de algún anciano. La obra del R. P. Cogolludo, la única historia antigua de Yucatán que poseemos, y que ha sido la fuente en donde han bebido los escritores modernos, no se perdió, gracias al empeño de Sierra, que la hizo reimprimir, escribiendo una introducción de mérito para ella, y anotándola en algunas partes; gastando de su propio peculio, para conseguir este noble fin, gruesas sumas.

La célebre obra de Mr. Stephens sobre las ruinas esparcidas en el suelo yucateco, obra que, en nuestro concepto es la mejor que se ha escrito hasta hoy sobre el particular, por la exactitud de sus descripciones, fué traducida del inglés por Sierra y anotada también por él mismo.

El "Viaje á los Estados Unidos," de D. Lorenzo Zavala, fué igualmente publicado por él, precedido de un notable estudio sobre la vida pública y escritos de este célebre yucateco, cuyo nombre está enlazado con grandes épocas de nuestra historia nacional.

No podemos dejar pasar esta ocasión sin recomendar este notable trabajo del señor Sierra á los que deseen conocer de-

tenidamente al gran político Zavala, á quien si bien es cierto pueden hacerse algunos cargos, débese, sin embargo, gran respeto y profunda consideración. Repetimos que el trabajo de Sierra es notable por más de un título, y que para juzgar concienzudamente al hombre cuya vida está íntimamente ligada con la del pueblo mexicano, preciso es tener presentes las consideraciones juiciosísimas de su compatriota.

Sierra abrazó la carrera del foro, graduándose de doctor en la Nacional y Pontificia Universidad del Estado.

En el año de 1841 dió á luz el primer periódico literario que se publicó en Yucatán con el título del "Museo Yucateco." A la publicación del "Museo," que comprende dos tomos en cuarto, hoy rarísimos, como antes hemos dicho, siguió la del "Registro Yucateco," que llegó á constar de cuatro tomos, también en cuarto, de cerca de quinientas páginas cada uno. (*)

Redactó después Sierra el "Fénix," durante algunos años, periódico en cuyas columnas se encuentran escritos de verdadero mérito y de gran importancia para el Estado, pudiendo citar de entre otros mu-

(*) En él se publicó la novela del Sr. Sierra intitulada "Un año en el Hospital de San Lázaro," firmada con el pseudónimo de José Turrisa.—(N. del E.)

chos las interesantes "Efemérides yucatecas" y "La hija del judío," preciosa novela que vió la luz pública en el folletín, de importancia histórica también; obras ambas debidas á la laboriosidad y al talento del infatigable escritor de que nos ocupamos, y sus "Consideraciones sobre el origen, tendencias y probable remedio de la guerra de castas en la Península," estudio profundo y notabilísimo.

"La Unión Liberal" fué, entre otros periódicos políticos cuyos nombres no recordamos, redactada igualmente por Sierra.

Fruto de un viaje que hizo á aquellas regiones en el desempeño de una comisión del Gobierno del Estado fué la obra intitulada: "Impresiones de un viaje á los Estados Unidos y al Canadá," de que poseemos tres tomos y cuya última parte quedó inédita por desgracia, así como otros muchos trabajos literarios é históricos que sabemos tenía hechos, pero cuyo paradero ignoramos. Este fin que ha cabido á los últimos escritos de Sierra, es verdaderamente digno de lamentarse, porque habiéndosele hecho accesibles los archivos de los del Estado, llegó á poseer documentos raros é importantísimos que le proporcionaron mucha luz en sus investigaciones históricas, y es tanto más sensible esta circunstancia, cuanto que, á causa de las persecuciones de que fué víctima este sabio yucateco en el año de 1857, tuvo forzosa-

mente que abandonar la ciudad de Campeche, en donde entonces residía, y con esta rápida separación quedaron perdidos para siempre mil y mil documentos que él había extraído de los archivos, autorizado por el Gobierno.

Como no nos hemos propuesto seguir á Sierra en su vida política, nos abstendremos de entrar en las consideraciones de lo mucho que influyó esta persecución para abreviar su existencia, pudiendo muy bien decirse que desde entonces comenzó aquella á declinar más ostensiblemente.

Talles son, rápidamente bosquejados, los servicios que Sierra prestó al país como literato. Como jurisconsulto, débensele las "Lecciones de derecho marítimo internacional" que arregló para la Escuela Nacional de Comercio, obra la primera en su género que se ha dado á luz no sólo en Yucatán sino en toda la Nación, y el "Proyecto del Código Civil Mexicano," compuesto por él de orden suprema.

Permítasenos detenernos al llegar á este asunto, porque no podemos ser indiferentes á ese injustificable olvido en que se ha querido dejar el nombre de nuestro compatriota en estos últimos años, al darse á luz varias obras calcadas, se puede decir, sobre la suya.

En 1859 el Gobierno nacional, por conducto del señor D. Manuel Ruiz, ministro de Justicia entonces, encargó á Sierra,

desde Veracruz, la formación de un "Proyecto de Código Civil," que en virtud de sus facultades omnimodas, el Presidente habría hecho promulgar en toda la República; cortando así de un solo golpe uno de los obstáculos mayores para la buena administración de justicia en los pueblos constituidos en federación, cual es la diversidad en la legislación civil. Esta honrosa cuanto difícil comisión fué confiada al jurisconsulto yucateco, quien la recibió en los momentos en que las dolencias que le aquejaban habían llegado á tomar proporciones alarmantes, por los motivos que antes expusimos. Conociendo, sin embargo, el bien incalculable que traería á su país la realización de tan elevada empresa, á pesar de los tristes vaticinios de los facultativos, no vaciló en sacrificar las esperanzas que tenía de restablecerse, al cumplimiento de un patriótico deber.

Encerróse en un convento de la ciudad de Mérida (La Mejorada) para poder dedicarse exclusivamente á sus labores, ayudado en aquel ímprobo trabajo por algunos jóvenes que son hoy día la honra del foro del Estado. Nosotros recordamos haber visto multitud de veces al Dr. Sierra dirigiéndose á aquel convento, pintados ya en su semblante los síntomas de una muerte próxima.

En el mes de Diciembre del expresado año de 1859, Sierra remitía á Veracruz 11

primer libro del Código Civil. En la comunicación que dirigió al Ministro, leemos estas notables palabras que revelan el ahinco del autor y la importancia de la obra:

“Elevo á manos de usted el primer libro del proyecto de un Código Civil Mexicano. Aunque mis labores están ya adelantadas hasta el quinto título del libro tercero, no ha habido tiempo para poner en limpio sino la copia que va adjunta. Puede usted estar seguro de que no alzaré la mano del trabajo, que deseo vivamente corresponda á las elevadas miras del Supremo Gobierno.

“El método que he seguido es muy sencillo; es el método francés con las desviaciones que he juzgado necesarias, bien para conservar lo que del derecho patrio es ciertamente inmejorable, ó bien para introducir las mejoras que demanda el espíritu de la época. De algo me han valido mis apuntes de codificación; pero lo que realmente me ha servido de guía, han sido las discusiones del Código Civil francés, los comentarios del Sr. Rugron, los Códigos de la Luisiana, de Holanda, de Vaud, de Piamonte, de Nápoles, de Austria, de Baviera y de Prusia, comparados con el francés; y sobre todo, el proyecto de Código Civil español, sus concordancias con nuestros antiguos, y el derecho romano, publicado con motivos y comentarios por el señor García Goyena, uno de

los más eminentes jurisconsultos españoles de la escuela moderna.”

El 18 de Enero de 1860, el infatigable Sierra enviaba al Gobierno el segundo y tercer libro del proyecto que se le encomendó. ¡A pocos meses el pueblo yucateco lloraba la muerte de este esclarecido jurisconsulto! ¡Aquella tarea inmensa, concluída en tan corto tiempo, le había costado la vida!

Excusado es decir que el Gobierno general nunca volvió á acordarse de aquel servicio eminente, aunque el libro de Sierra ha sido después la base sobre la que se ha ido desarrollando la codificación civil de toda la República.

La viuda y los hijos del escritor yucateco tampoco han querido traer á la memoria del Supremo Gobierno, que no tuvo ni tiempo para dar las gracias á su comisionado por aquel servicio; han creído dar así una muestra de respeto á la memoria del sabio que profesó durante toda su vida la doctrina de hacer el deber por el deber, sin esperar jamás recompensa.

El Estado de Veracruz, siempre del lado de la inteligencia y de las virtudes cívicas, fué el primero, y quizá el único, que tributó un homenaje de respeto y estimación al ilustrado Dr. Sierra y á su apreciable obra. En 1861 se hallaba al frente del gobierno de aquel Estado el ilustre patriota General Ignacio de La Llave, y funcio-

naba de presidente de la honorable legislatura el distinguido jurisconsulto D. Manuel M. Alba.

Estas dos inteligencias comprendieron al instante el gran mérito del trabajo de Sierra, y animados del noble deseo de introducir una importante reforma en la legislación del Estado, concibieron la idea de poner en observancia aquel proyecto; con verdadera satisfacción vimos escritos de puño y letra del señor Lic. Alba los dos decretos siguientes, que formarán una página honrosa en la legislación veracruzana:

“Ignacio de la Llave, Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz, á sus habitantes. sabed:

Que la honorable legislatura del Estado me ha dirigido el decreto siguiente:

Núm. 68.—El Congreso del Estado libre y soberano de Veracruz, en nombre del pueblo, decreta:

Art. 10. Regirá en el Estado, desde la publicación de este decreto, el siguiente Código Civil, escrito por el jurisconsulto C. Justo Sierra.

Art. 20.—Se derogan todas las leyes anteriores que tratan de las mismas materias contenidas en el expresado Código.

Heróica Veracruz, Diciembre 6 de 1861.
—Manuel M. Alba, Diputado Presidente.
—F. Cabrera, Diputado Secretario.

Por tanto, imprímase, publíquese. cir-

cúlese y comuníqueseles á quienes corresponda. para su estricta observancia.

Heróica Veracruz, Diciembre 6 de 1861.
—Ignacio de la Llave.—Juan Lotina, Secretario.”

“Núm. 69.—El Congreso del Estado, etc.

Ha merecido bien del Estado veracruzano el ilustre jurisconsulto C. Justo Sierra, hijo del Estado de Yucatán, por sus útiles trabajos en la formación del proyecto de Código Civil Mexicano, presentado al ciudadano Presidente de la República, y mandado observar en el Estado por el decreto núm. 68 de esta fecha.

Heróica Veracruz, Diciembre 5 de 1861.
—Manuel M. Alba, Diputado Presidente.
—F. Cabrera, Diputado Secretario.

Por tanto, etc.—Ignacio de La Llave.—Juan Lotina, Secretario.”

Confiado en esta capital el proyecto del Dr. Sierra á una comisión de sabios abogados, antes de la Intervención, y después á otra compuesta de notabilidades de nuestro foro para hacer las reformas que el transcurso del tiempo y los nuevos elementos introducidos en nuestras leyes reclamaban, ha venido á convertirse en el Código Civil del Distrito, adoptado ya por varios Estados; siendo de advertir que la Comisión que formó el proyecto, en su larga introducción no se dignó hacer, una vez sola, mención del trabajo de Sierra.

Idéntica cosa le sucedió en el Estado de Veracruz, á fines de 1868. El Lic. D. Fernando de J. Corona, entonces presidente del Tribunal Superior, presentó á la legislatura, para su aprobación, un nuevo proyecto de Código civil, que es casi á la letra el mismo de Sierra, salvo algunas adiciones introducidas por el gobierno imperial y las ligeras modificaciones que de su propio caudal hizo en algunos capítulos.

Sin embargo, en la comunicación que dirigió á la legislatura en 18 de Diciembre del año expresado, no se dignó indicar la fuente de donde tomó su proyecto. Esto es sensible por las personas que cometen tales olvidos, porque al fin la verdad sobrenada y los perjudicados no son por ciento los verdaderos autores.

Nos hemos detenido en este particular, porque la obra del Dr. Sierra es de interés verdaderamente nacional, y hemos querido arrancar del injusto olvido en que se le ha dejado, el nombre de nuestro sabio compatriota, á quien debemos este pequeño tributo por la amistad con que se sirvió honrarnos, siendo nosotros todavía muy jóvenes, niños, puede decirse.

Fácil será graduar el concepto de que gozaba entre sus conciudadanos, por los honrosos antecedentes ya descritos; conceptos que le hizo ocupar los más distinguidos puestos en la carrera política, entre ellos el de representante del Estado en

el Congreso Nacional, de que llegó á ser presidente, y esto, cuando Yucatán cuidaba de enviar á la Representación nacional hijos suyos que no desmintiesen la fama gloriosa de los Rejon, los Zavala, Quintana y otros, que han hecho resonar con los magníficos acentos de su elocuencia el santuario de las leyes en nuestra patria.

Sierra fué doctor del gremio y claustro de la Universidad de Yucatán, presidente de la Academia de Ciencias y Literatura de Mérida, y miembro de otras varias academias y sociedades literarias.

Ha sido uno de los pocos hombres con quienes la sociedad yucateca no ha sido ingrata, sino antes bien, le ha tributado siempre el homenaje más cumplido de admiración y respeto; de tal suerte, que al descender al sepulcro el día 15 de Enero de 1861, la consternación y el duelo de la capital del Estado fueron lo más espontáneo y mayor que hasta entonces se había visto.

FRANCISCO SOSA.
